

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO EXENTO: N° 1279

PUCON, 11 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063 del Ministerio del Interior, el D.F.L. 1/97 y sus anexos del personal adscrito al Depto. De Educación Municipal; el DFL 1/94 "Código del Trabajo" y las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1, de 2006. Interior.

2.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 22 de Agosto del 2011, que delega la facultad de firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.

3.- El Cometido N° 4107 de fecha 03 de Mayo de 2012, que ordena al Funcionario Encargado Oficina Municipal de Intermediación laboral - Omil, a cumplir un cometido a la ciudad de Puerto Montt.

4.- La boleta N° 0002 de 08 de mayo de 2012, de Copec Est. De Servicio Combust. Lubr. Confit. C-2 Jiménez y Basso. Rut. 77150680-1, Dirección Fresia N° 547.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N°1/2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que el valor de los pasajes Pucon - Puerto Montt. es de \$14.000 (ida y vuelta)

2.- Que por la distancia y el tiempo para realizar dicho cometido, no existe la posibilidad de regresar a tiempo, ya que el último bus de regreso a Pucón desde Puerto Montt sale desde el Terminal a las 17:00 horas y el curso finaliza a las 18.30 horas, obligando a la funcionaria a pernoctar en dicha ciudad una noche más lo que afecta sus compromisos laborales. El traslado en su vehículo particular permitió que asumiera sus funciones a la brevedad y regresar inmediatamente finalizado el curso.

3.- La necesidad de cargar combustible para el vehículo Marca Suzuki, Modelo IGNIS 2WD, Motor M13A13330242, de propiedad Sra. Ester Ibarra Gonzáles, según cometido a Seminario en la ciudad de Puerto Montt. Equivalente al valor de los pasajes, es decir \$14.000 (catorce mil pesos)

4.- La Boleta señalada en el visto N° 5. Por un valor de \$14.000 (catorce mil pesos).

DECRETO:

1.- **Apruébese**, la devolución de gastos derivados del cumplimiento del cometido señalado en el punto 3 de los Vistos, a la Sra. Ester Ibarra González, Rut: [REDACTED] Encargada Oficina Municipal de Intermediación Laboral- Omil, Departamento de Educación., la suma de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos), por concepto de carga combustible 93 octanos en la Estación de Servicio Copec – Pucón.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

“POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA”



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
PSA/GMP / RMV/ EIG/rad

Distribución

Unidad de Control Municipal
Oficina de Partes
Finanzas